

V́ctor Lillo Castań

El presente artículo es la continuación de un trabajo que publiqué en diciembre de 2018 en esta revista sobre el manuscrito II/1087 de la Real Biblioteca (Madrid), manuscrito que contiene una traducción castellana de *Utopía* inédita, anónima y sin fechar. En ese trabajo traté de resolver algunas de las incógnitas que plantea esta traducción y en las últimas líneas propuse su atribución a Vasco de Quiroga. De un tiempo a esta parte he finalizado la edición de esta versión castellana de *Utopía*, cuya publicación estoy preparando, y me he reafirmado en la hipótesis que sugerí hace dos años, es decir, que Quiroga habría escrito esta traducción hacia 1535, cuando se encontraba en Nueva España desempeñando el cargo de oidor de la Audiencia de México. No voy a repetir esta vez los razonamientos que ya aduje, sino que resumiré las conclusiones que me parecen incontrovertibles, expondré los motivos de mayor peso para la atribución a Vasco y relataré de manera sucinta cómo Quiroga llevó a la práctica la *Utopía* de Moro en los pueblos de indígenas que fundó en México y en Michoacán, en 1532 y 1533 respectivamente.

El manuscrito II/1087 contiene una traducción castellana de *Utopía* que comprende los libros I y II, así como dos epístolas preliminares (de Peter Giles a Jerónimo Busleyden y de Tomás Moro a Peter Giles) y una epístola conclusiva (de Jerónimo Busleyden a Tomás Moro). Este traslado perteneció a la biblioteca del conde de Gondomar, quien lo adquirió entre 1600 y 1623, y fue escrito con total seguridad durante el reinado de Carlos V como emperador del Sacro Imperio Romano, muy probablemente durante la década de 1530<sup>1</sup>. Esto último significa que esta versión castellana de *Utopía* es el primer traslado completo de la obra de Tomás Moro, ya que la traducción alemana, de 1524, solo incorpora el libro II, y la siguiente versión, la italiana, que vierte los libros I y II, se publicó en 1548.

En la copia del manuscrito intervinieron dos copistas, de una cultura no muy elevada, y su traslado presenta muchas correcciones que afectan a la ortografía y enmiendan algunos errores y lagunas de los dos amanuenses. Estas correcciones es muy probable que las ejecutara el segundo copista al dictado del autor de la traducción, quien no habría intervenido en la copia material pero sí la habría supervisado. Esta versión castellana es muy fiel al texto original, que sigue al pie de la letra, y solo muy de vez en cuando el traductor ensarta algún refrán, o alguna expresión castiza, que confiere cierto sabor autóctono a la *Utopía* de Moro. Las omisiones son muy pocas y, además, es posible que algunas de ellas se deban a despistes de los copistas. La única omisión relevante tiene que ver con dos breves pasajes que están escritos en griego en el original y que se dejan sin traducir, circunstancia que podría indicar que el autor de la traducción desconocía esa lengua.

El texto base empleado no pudo ser la *princeps* de Lovaina, de 1516, ni la edición de París, de 1517, y fue casi con total certeza la edición de Florencia, de 1519, en la que *Utopía* aparece acompañada de una nutrida serie de opúsculos de Luciano de Samosata, traducidos del griego al latín por Erasmo de Rotterdam y por el propio Tomás Moro [cfr. *Avisos*, núm. 86 (2018)]. Creo, por último, que esta traducción fue escrita por Vasco de Quiroga, quien la envió desde México a España, a un miembro del Consejo de Indias, para que en dicho organismo se entendiera mejor el funcionamiento de los dos pueblos de indígenas que Quiroga había fundado, un proyecto que pretendía extender por toda Nueva España.

<sup>1</sup> Agradezco a Pablo Andrés Escapa que me indicara la existencia del inventario de la biblioteca del conde de Gondomar, de 1600, que me permitió estrechar el arco temporal en el que el conde debió incorporar esta traducción castellana de *Utopía* a sus poblados anaqueles.

## AVISOS



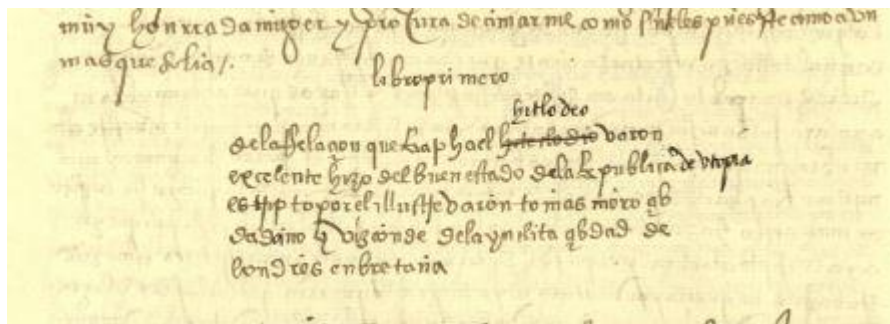


Ilustración 1: RB II/1087, fol.3v

El motivo que me llevó a pensar en Quiroga como autor del manuscrito II/1087 de la Real Biblioteca es que el propio Vasco indica en un largo informe, rubricado en México el 24 de julio de 1535, que había traducido la *Utopía*. Este informe, que consta de 155 folios, carece de título, si bien ha sido bautizado por la crítica como *Información en derecho*. Vasco, que ocupaba el cargo de oidor de la Audiencia de México desde 1531, escribió este texto con la intención de que el Consejo de Indias revocara una provisión real del 20 de febrero de 1534 que volvía a permitir la esclavitud en Nueva España<sup>2</sup>. De los 155 folios de que consta la *Información en derecho*, más de dos tercios están dedicados a refutar esta provisión y a referir con vehemencia que la restitución de la esclavitud causaría un enorme daño a los indígenas novohispanos.

Después de haber insistido en su convicción de que no era lícito ni católico esclavizar a los indígenas, en la parte final de su escrito Vasco aporta la que, según él, era la única solución para asimilarlos al dominio de la Corona de España. Quiroga proponía agrupar a los indios en comunidades donde se les enseñara a vivir de manera civilizada y se les introdujera en la fe de Cristo, algo que ya había hecho en México y en Michoacán, donde fundó sendos «pueblos-hospitales», marbete con el que Quiroga se refería a sus comunidades. Lo más sorprendente de los pueblos de indígenas ideados por Quiroga es que seguían de manera muy estrecha las leyes y las costumbres de los habitantes de la ficticia isla de Utopía.

De hecho, en las líneas finales de la *Información*, Vasco se muestra como un ferviente admirador de la obra de Tomás Moro e incluso llega a decir que el inglés escribió *Utopía* «como por revelación de espíritu sancto para la orden que convendría y sería nescessario que se diese en esta Nueva España y Nuevo Mundo» (BNE Mss. 7369, fol. 157v). Con la finalidad de que en el Consejo de Indias se entendiera mejor el funcionamiento de sus pueblos-hospitales, Quiroga refería a su destinatario que al final del informe que le enviaba encontraría su traducción de *Utopía*. A propósito de la identidad del destinatario, que Quiroga no explicita en ningún momento, Marcel Bataillon sugirió que este debió ser Juan Bernal Díaz de Luco, amigo personal de Vasco y consejero de Indias desde 1531 hasta 1545, hipótesis que juzgo acertada<sup>3</sup>.

La *Información en derecho*, con la firma autógrafa del propio Quiroga, se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional de España bajo la signatura Mss. 7369. Es preciso señalar aquí que el escrito que suele llamarse *Información en derecho* iba acompañado originalmente de otros cinco textos, que son: una transcripción del breve *Inter caetera* del papa Alejandro VI; un pequeño extracto del testamento de Isabel la Católica; unas «dudas» que Andrés de Cereceda tuvo «para herrar los indios que los caciques dan por esclavos» con la respuesta del «Maestro Rojas»; un fragmento de una instrucción a Hernán Cortés y la traducción de *Utopía* de Vasco de Quiroga. De estos cinco textos, en la actualidad solo se conservan los tres primeros. La instrucción a Hernán Cortés y la versión castellana de *Utopía* debieron desgajarse en algún momento de lo que ahora es el códice Mss. 7369 de la BNE, razón por la cual los pocos estudiosos que se habían ocupado de la traducción de *Utopía* de Vasco la habían dado por perdida<sup>4</sup>.

Una lectura atenta de la *Información en derecho* permite conocer, no obstante, algunas características de la traducción de *Utopía* de Vasco de Quiroga. Dado que la *Información* está rubricada el 24 de julio de 1535, el traslado debió ser, como es obvio, anterior a

<sup>2</sup> Esta provisión puede leerse en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, segunda serie, publicada por la Real Academia de la Historia*. Madrid: Impresores de la Real Casa, tomo 10, vol. III, 1897, pp. 192-203.

<sup>3</sup> Véase, M. Bataillon, «Vasco de Quiroga y Bartolomé de las Casas» en *Estudios sobre Bartolomé de las Casas*, trad. de J. Coderch y J. A. Martínez Schrem, Barcelona, Península, 1976, pp. 267-279.

<sup>4</sup> El breve *Inter caetera* ocupa los fols. 1r-2v del Mss. 7369 de la BNE; el fragmento del testamento de Isabel la Católica, el fol. 3r; luego sigue la llamada *Información en derecho*, desde el fol. 4r al 159r; y se cierra el códice con las dudas de Andrés de Cereceda y la respuesta del Maestro Rojas, apostillada por Vasco, que ocupa los fols. 160r-166r. Vasco alude a la instrucción a Cortés en el fol. 95v, dice que «está aquí al fin puesta» e insta a su destinatario a que la vea. Lo mismo ocurre con su traducción de *Utopía*, que según indica Vasco en el fol. 156v, «aquí al fin desta embio».

## AVISOS

NOTICIAS DE LA REAL BIBLIOTECA, AÑO XXVI, NUM. 91 (MAYO-AGOSTO, 2020)

NIPO: 093-20-007-5  
D.L.: M-1496-1996

esa fecha. Asimismo, en repetidas ocasiones Quiroga alude a un parecer individual que escribió a mediados de 1532 y que actualmente no se conserva. Tal y como se desprende de sus palabras, Vasco había descrito en ese parecer algunos aspectos de los pueblos-hospitales que proyectaba y es posible que en él hubiera anunciado su intención de trasladar la obra de Tomás Moro, puesto que cuando se refiere a su versión castellana de *Utopía* dice que va a adjuntarla al final de su informe, como lo había prometido<sup>5</sup>. En cualquier caso, lo que es seguro es que Vasco tradujo la obra de Tomás Moro cuando ya se encontraba en México, por lo que la fecha más temprana sería 1531 y la más tardía, mediados de 1535.

En cuanto al cariz de la traducción, el oidor de la Corona dice que fue muy fiel al texto original, que siguió «a la letra» (BNE Mss. 7369, fol.157r), e indica que decidió traducir *Utopía* con el fin de que «a todos fuese más familiar» (BNE Mss. 7369, fol.157r). La expresión «a todos» no creo que signifique que Quiroga pretendía difundir su traslado entre un público vasto, o que estuviera pensado para la imprenta, sino que es muy probable que se refiriera «a todos» los miembros del Consejo de Indias, a quienes quería facilitar la lectura de *Utopía* traduciéndola a su lengua materna. En más de un pasaje de la *Información* Vasco hace llamadas a su destinatario –Juan Bernal Díaz de Luco–, a quien se dirige con el trato de «vuestra merçed», y también alude a otros «señores», verosíblemente el resto de consejeros de Indias. Quiroga trata de prevenir a Luco y a los demás consejeros de los engaños de los encomenderos y los exhorta a que piensen ante todo en el bienestar de los indígenas<sup>6</sup>. A este reducido grupo de personas estaba destinada, según creo, la traducción de *Utopía* de Vasco de Quiroga.

La fecha del traslado de Vasco, –entre 1531 y 1535– y su fidelidad al texto latino encajan a la perfección con el manuscrito II/1087 de la Real Biblioteca. Pero la prueba que a mí entender resulta determinante para la atribución de esta versión castellana de *Utopía* a Quiroga se encuentra en la curiosa traducción que hace Vasco del título original de la obra de Moro. En los 155 folios de que consta la *Información en derecho* no aparece una sola vez el vocablo «utopía». En un fragmento citado anteriormente, Quiroga se refería a la obra del humanista inglés con los términos «preámbulo y razonamiento» –véase el pasaje en nota 5 de este trabajo–, si bien Vasco la suele llamar «el muy buen estado de república», incluyendo a veces el artículo antes de «república» («el muy buen estado de la república»)<sup>7</sup>. Este sintagma es una traducción bastante fiel, aunque no del todo exacta, del largo título que tenía originalmente la obra de Tomás Moro: *De optimo reipublicae statu deque nova insula Vtopia*.

Además de lo dicho, hay un pasaje de la *Información en derecho* en el que Quiroga añade una palabra –«ordenança»– que resulta clave para atribuirle la autoría del texto que ofrece el manuscrito II/1087 de la Real Biblioteca. En el fragmento en cuestión Vasco se refiere a la obra de Moro con la perífrasis «las ordenanças y muy buen estado de república» (BNE Mss.7369, fols.139v-140r). Esta manera tan peculiar de designar la *Utopía* se repite de modo casi idéntico en los epígrafes de los libros I y II del manuscrito II/1087 de la Real Biblioteca y es de especial relevancia el epígrafe del libro II, en el que también aparece añadida la palabra «ordenança»: «Libro primero. De la relación que Raphael Hitlodeo, varón excelente, hizo del buen estado de la república de Vtopía, escrito por el illustre varón Tomás Moro» (RB II/1087, fol. 3v) y «Libro segundo de la narración que hizo Rafael Hitlodeo del buen estado y ordenança de la república de la ysla de Vtopía» (RB II/1087, fol. 16v; la cursiva es mía). Juzgo muy improbable que dos escritores distintos puedan verter de esta forma el título de la obra de Moro y que decidan añadir independientemente el vocablo «ordenança», que no consta en ninguna de las ediciones de *Utopía*. Por todo ello, creo que hay razones suficientes para atribuir sin temor al error esta temprana versión castellana de *Utopía* a Vasco de Quiroga<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> El fragmento en cuestión es el siguiente: «para mayor justificación de lo dicho, y para cumplimiento de lo que por otras tengo scripto, suplico que se vea también el preámbulo y razonamiento que aquí al fin desta embío, como lo prometí.», Mss/7369 de la BNE, fol. 156v. Téngase en cuenta que con los términos «preámbulo y razonamiento» Quiroga se está refiriendo de manera inequívoca en este pasaje a la *Utopía* de Tomás Moro. Como observó Geraldo Witeze Junior, es probable que Vasco aludiera mediante esta curiosa forma a los libros I y II de *Utopía* respectivamente. Véase, G. Witeze Junior, «Como inspirado del espíritu santo: Vasco de Quiroga, primeiro intérprete americano da *Utopia*», en *Estudios Históricos*, Rio de Janeiro, XXX, 62, 2017 pp. 548-549.

<sup>6</sup> «que vuestra merçed y esos señores todos estén muy recatados y sobreaviso, que por temor ni rebato de alçamiento o despoblación de españoles que por allá les digan, como por acá también nos dizen, ni por males ni abominaciones que desta gente natural les digan ni oyan no se altere ni ruego que lo bueno ni se acobarde lo sancto», BNE Mss. 7369, fol. 113r-v (la cursiva es mía).

<sup>7</sup> «Y por esto tengo para mí por cierto, que sabido y entendido por el auctor del muy buen estado de la república, de donde como de dechado se sacó el de mí parecer...» (BNE Mss. 7369, fol.139v).

<sup>8</sup> La atribución a Vasco explica, de paso, la ausencia total de paratextos del traductor que presenta el RB II/1087, en el que no se explicita ni el autor, ni la fecha del traslado, ni el motivo que impelió al traductor a trasvasar la *Utopía* de Moro al castellano, ni a quién estaba dirigida. Todas estas cuestiones (quién, cuándo, para qué, para quién), estarían implícitas en la *Información en derecho*, texto que debió acompañar al II/1087 en el viaje conjunto que hicieron estos dos manuscritos desde México hasta llegar a las manos de Juan Bernal Díaz de Luco.

## AVISOS

NOTICIAS DE LA REAL BIBLIOTECA, AÑO XXVI, NUM. 91 (MAYO-AGOSTO, 2020)

NIPO: 093-20-007-5  
D.L: M-1496-1996



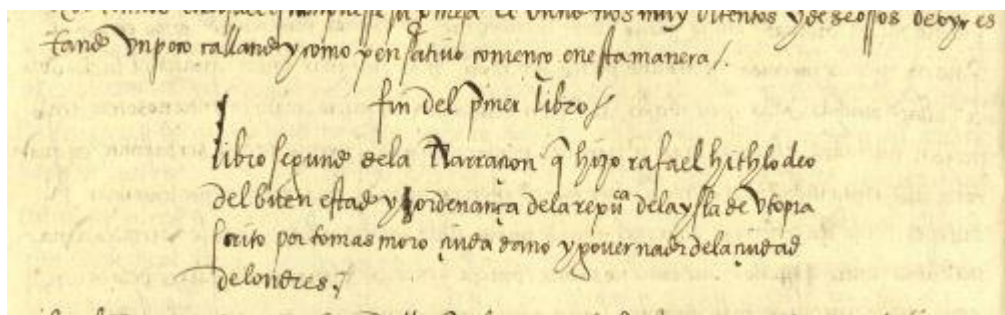


Ilustración 2: II/1087, fol. 16v

El añadido «ordenança», además de servir para filiar esta traducción anónima de *Utopía*, supone toda una declaración de intenciones. Según se desprende de la lectura de la *Información en derecho*, Vasco creía que en América era posible erigir una nueva civilización desde los cimientos, alejada de los vicios que asolaban la vieja Europa. El sistema de gobierno descrito en *Utopía*, imposible de llevar a cabo en los países de la cristiandad, era factible en cambio en el otro lado del océano Atlántico. Que el plan de organización social de Vasco no era ninguna ensoñación lo prueban las ordenanzas que escribió entre 1540 y 1547 para el pueblo-hospital de Santa Fe de México y que muy probablemente debieron aplicarse también en el pueblo-hospital de Santa Fe de la Laguna, en Michoacán. En ellas Quiroga estipula que los indígenas deberán trabajar seis horas diarias, que tienen que aprender el arte de la agricultura desde la niñez, que vivirán agrupados en núcleos formados aproximadamente por una decena de matrimonios y que cada uno de esos núcleos se llamará «familia». La sociedad indígena estará dividida en una serie de magistraturas, elegidas democráticamente, solo tendrán dos vestidos distintos, sencillos y funcionales, cuando quieran desplazarse de un lugar a otro deberán pedir permiso a sus superiores, trabajarán dos años en la ciudad y otros dos en el campo, y todo cuanto produzcan será almacenado y repartido equitativamente. Todos los aspectos que acabo de enumerar están extraídos al pie de la letra de la *Utopía* de Tomás Moro.

Así pues, la atribución de la versión de *Utopía* ofrecida por el manuscrito II/1087 de la Real Biblioteca a Vasco de Quiroga obliga a mirar con nuevos ojos esta temprana traducción, prácticamente ignorada en los estudios sobre utopismo hispánico y europeo escritos hasta la fecha. El traslado de Vasco no es un mero ejercicio estilístico sino que formaba parte de un ambicioso proyecto de organización social que permitió civilizar a los indígenas e introducirlos en la fe católica<sup>9</sup>. Vasco se llevó consigo la *Utopía* de Tomás Moro a América y cuando su traducción llegó a España tenía ya un nuevo sentido. En este fecundo viaje de ida y vuelta *Utopía* había dejado de ser un libro de ficción política para convertirse en un manual de buen gobierno.

LA PALABRA ESCRITA E IMPRESA: LIBROS, BIBLIOTECAS, COLECCIONISTAS Y LECTORES EN EL MUNDO HISPANO Y  
NOVOHISPANO:

IN MEMORIAM VÍCTOR INFANTES & GIUSEPPE MAZZOCCHI.

Editado por Juan Carlos Conde y Clive Griffin.

Nueva York, Oxford, 2020

Con distancia de una década aparecen escritas e impresas las palabras que fueron pronunciadas en el auditorio del Magdalen College de Oxford, los días 20 y 21 de septiembre, con motivo de la celebración de un coloquio internacional que entonces se tituló *El libro en el mundo hispánico: nuevas tendencias y direcciones*. Lo que en aquellos dos días fue noticia para los oídos, es ahora, diez años después, alimento para los ojos.

La década silenciosa que media entre las palabras dichas y su versión impresa tiene sus razones y el lector las hallará expuestas en el prefacio que los editores ponen al frente del volumen. Bastará con advertir aquí que la demora, inocente del rigor con que a veces se produce el destino, ha dejado su consecuencia menos remediable en el título, que forzosamente ha tenido que publicarse a la memoria de Víctor Infantes y Giuseppe Mazzocchi. A su recuerdo se dedican las primeras páginas del libro, que recurren a dos semblanzas escritas en el momento, cuando la desaparición de ambos filólogos hacía urgente una palabra que atenuara la tristeza y conjurase el olvido. Juan Carlos Conde renueva el recuerdo de Víctor Infantes y María Luisa López-Vidriero hace

<sup>9</sup> Para este último aspecto Quiroga no siguió la *Utopía* sino una doctrina cristiana, posiblemente el *Manual de adultos*, impreso en México, en 1540. Así lo supone J. B. Warren en sus *Ordenanzas de Santa Fe de Vasco de Quiroga*, edición facsimilar, introducción, paleografía y notas por J. B. Warren. México, Fímax Publicistas, 1999, pp. 29-30.

## AVISOS

NOTICIAS DE LA REAL BIBLIOTECA, AÑO XXVI, NUM. 91 (MAYO-AGOSTO, 2020)

NIPO: 093-20-007-5  
D.L: M-1496-1996

memoria para traernos a un Giuseppe Mazzocchi, siempre entusiasmado y siempre contagioso en las alegrías, de vuelta a la Real Biblioteca. Las suyas siempre fueron visitas capaces de alentar páginas propias y ajenas sobre la colección real.

Si en algo es superior la palabra escrita a la echada al vuelo es en la posibilidad que brinda de volver repetidamente sobre ella, de recorrerla una y otra vez, de consentir una herencia de lectores que la hace intemporal. Y esa es la justicia que este esforzado volumen puede alegar ahora en su reclamación de cuentas contra el tiempo. Diez años después de dichas, vuelven las palabras. Y lo hacen con un aval de confianza, el de venir en compañía de dos autoridades que ignoran la caducidad. El magisterio de Antonio Rodríguez-Moñino y de Eugenio Asensio, nombres honradamente evocados en las páginas finales del libro al modo de tutelas sin edad a las que siempre es seguro recurrir, acaba amparando toda la letra reunida en el volumen y afinándola con el paso del tiempo. Porque, si intemporales son las lecciones de Moñino y de Asensio, tampoco las de los demás filólogos e historiadores acogidos en esta *Palabra escrita e impresa*, han perdido vigencia. Diez años después, sigue apelándonos el compromiso ético que María Luisa López-Vidriero dejó dicho en Oxford cuando se refirió a la gestión que los grandes depósitos de la memoria escrita deberían asumir en el tratamiento de sus colecciones, una evaluación integral capaz de establecer vínculos entre elementos dispares que son porciones de una totalidad que ha de ser reconstruida (p. 187-188). Comprender el propósito con el que se reunieron las bibliotecas que acaban integradas en otra biblioteca que les confiere un significado nuevo, es la única manera de abarcar el sentido de una colección de colecciones, la materia habitual de los depósitos librarios de fondo antiguo. Y la misma actualidad mantiene, una década después, la matización que Giuseppe Mazzocchi dedica al concepto de «fondo» como legado de significación unívoca en bibliotecas y archivos que reúnen materiales históricos (p. 227 ss.). El panorama que Sonia Garza trazaba de la bibliografía textual en España hace diez años, sigue siendo el mejor compendio que tenemos para comprender sus principios, su evolución y sus logros en nuestro país. Y el método propuesto por Mercedes Fernández Valladares a la hora de emprender una ecdótica iconográfica con procedimientos propios de la bibliografía material, aún orienta el camino que debe seguir —y lo orienta con estilo exquisito— quien quiera aplicarse al examen de estampas, tacos, orlas y demás elementos ornamentales de una página impresa, con el mismo rigor analítico que un tipobibliógrafo emplearía en la sistematización de una tipografía.

La década que media entre lo dicho y lo impreso ha servido también para que algunas aspiraciones declaradas de viva voz hayan sido cumplidas de puño y letra, o de tecla y tinta. Desde hace unos meses contamos con la publicación del epistolario cruzado entre Rodríguez-Moñino, Asensio y Bataillon —prometido entonces (p. 283, n. 10)— y editado ahora por Simona Munari y Pedro Cátedra [Salamanca, Sociedad Española de Historia del Libro - SEMYR, 2020]. Víctor Infantes, con la colaboración de José Luis Bernal y Miguel Ángel Lama, pudo extender las honras a la memoria de Rodríguez-Moñino en una publicación tres años posterior a la que ahora ofrecen las páginas de *La palabra escrita e impresa*, que en 2010 se pronunciaron para homenajear el siglo de edad —que es como decir la eternidad— que cumplía su maestro<sup>1</sup>. Hoy, un artículo de María Luisa López-Vidriero aclara la peripecia de la colección de incunables de Carlos María Isidro de Borbón, heredada de su tío don Antonio María Pascual, un conjunto que, hace una década, cuando Julián Martín Abad se refirió a él en Oxford, aún hacía obligado el aviso de que nada se sabía de las razones de esa herencia que acabó parcialmente en la Biblioteca del Senado (p. 211)<sup>2</sup>. El intervalo, y sin salir de incunables ni de la colección real, ha servido también para deshacer el error de considerar propiedad de Mayans y Siscar una veintena de ellos que, en realidad, lo fueron del chantre de Teruel don Joaquín Ibáñez, cuyo anagrama, mal interpretado, propició un error de atribución que pudo solventarse durante la elaboración del catálogo de incunables de la Real Biblioteca (2013) y con el recurso a la documentación del Archivo de la Real y la conservada en el Archivo General de Palacio<sup>3</sup>. El profesor Antonio Castillo ha podido prolongar los juicios que deja aquí sobre la publicación de «ephemera» en la Edad Moderna con nuevas *divagações metodológicas* alumbradas después de Oxford<sup>4</sup>. Paolo Pintacuda se ha encargado de remozar un estudio de Giuseppe Mazzocchi, «La difusión de la literatura religiosa española en Lombardía» (1995), una cuestión que se aborda en las páginas que Mazzochhi dedica a la biblioteca universitaria de Pavia en este volumen, añadiéndole una *appendice novencentescas* con motivo de una nueva publicación en 2018 (cfr. p. 232, n. 18). Y, para terminar con esperanzas y compromisos alegados en las páginas de este volumen y por fin atendidos, la profesora Idalia García ha contribuido a paliar algunas de las carencias que denunciaba en las investigaciones sobre el legado bibliográfico

---

<sup>1</sup> *Antonio Rodríguez-Moñino en la cultura española*, editado por José Luis Bernal, Víctor Infantes y Miguel Ángel Lama, Badajoz, Alborayque, 2013.

<sup>2</sup> María Luisa López-Vidriero, «La lectura incunable de don Antonio Pascual de Borbón», en *Con llama que consume y no da pena. El hispanismo integral de Giuseppe Mazzocchi*, Pavia, Università di Pavia, 2020, 381-424 [en prensa].

<sup>3</sup> Todo más claro en: José Antonio Ahijado Martínez, «Nuevas noticias sobre el ingreso de colecciones históricas en la Real Biblioteca». *AVISOS. Noticias De La Real Biblioteca*, 17 (64), 2011, 4-7. y «El fondo del chantre de Teruel don Joaquín Ibáñez. Noticia biográfica». *AVISOS. Noticias De La Real Biblioteca*, 18 (66), 2012, 2-5.

<sup>4</sup> Antonio Castillo Gómez, «Outros textos, outras leituras». *Divagações metodológicas en torno de efêmeros e papéis menores*, *Livro. Revista do Núcleo de Estudos do Livro e da Edição*, 6 (2016), 391-404.

## AVISOS

NOTICIAS DE LA REAL BIBLIOTECA, AÑO XXVI, NUM. 91 (MAYO-AGOSTO, 2020)

NIPO: 093-20-007-5  
D.L.: M-1496-1996

novohispano con nuevas publicaciones que atienden a la valoración y protección del legado documental mexicano, a la labor de los impresores en la Nueva España y a la cultura del libro en aquel país<sup>5</sup>.

Hechas estas cuentas sumarias, que resultaban obligadas –o quizá solo preventivas– con la demanda de explicaciones que el tiempo de silencio suele promover entre los anhelantes de la tinta fresca, no hay ya otras prórrogas que justifiquen más demoras con el repaso de la letra impresa en *La palabra escrita*.

El profesor Fernando Bouza rastrea la presencia de obras y autores vinculados a la «nova scientia» en diversas colecciones de libros reunidas por aristócratas españoles y portugueses en los Siglos de Oro. Constatar la existencia en las librerías nobiliarias de títulos que encarnan la novedad científica frente a la herencia disquisitiva de la lógica aristotélica, le sirve para destacar el protagonismo de la nobleza ilustrada en la temprana difusión del cambio científico en España. Afín a los principios de un programa educativo de la joven aristocracia, que el profesor Bouza reconoce enunciado en las páginas de *El hombre práctico* de Francisco Gutiérrez de los Ríos, «la renovación de los saberes se vinculaba a una reivindicación del papel de la nobleza titulada en la restauración política y económica de la Monarquía» (p. 4). El autor indaga también en la posible intención política que el coleccionismo librario pudiera tener y, en consecuencia, en su valor como expresión de un nuevo *ethos* nobiliario que en su formación no descuidaría renovar su mirada no solo en lo tocante a filosofía, historia, literatura y teoría política, sino a la hora de interpretar los fenómenos de la naturaleza en oposición al testimonio de las *auctoritates* consagradas. De este modo, la reflexión sobre el contenido científico y la intencionalidad de su depósito en las librerías nobiliarias hispanoportuguesas abordadas en este estudio, puede acogerse a lo que cabe llamar una historia cultural de la ciencia, aceptando como inspiración la historia cultural de la política que Jean-Frédéric Schaub manejara en los estudios de historia del libro.

Considerar el sentido y la difusión de «ephemera» –esas menudencias salidas de la imprenta que suelen juzgarse atendiendo menos a la función comunicativa para la que fueron concebidas que al exclusivo accidente de ser distintas del libro impreso–, es el propósito del artículo del profesor Antonio Castillo. Su examen abarca tanto manuscritos como impresos que compartieron el destino de ser difundidos en la calle y verse expuestos a una lectura plural. El interés del autor se concentra en los espacios, las formas de publicación y la tipología de estos «materiales menores», casi siempre de vida breve. Su condición de papeles nacidos para ser aireados en público les confiere un destino eminentemente vulgar, es decir, universal, que no hace prioritario un análisis en función de la competencia lectora del receptor, ya que se esparcían con la consigan expresa de «venir a noticia de todos».

El análisis de Antonio Castillo incluye testimonios de «ephemera» organizados en tres grandes categorías: textos de contenido legal, como los edictos; efímeros festivos y publicitarios, fundamentalmente ilustrados por la catelería derivada de las justas poéticas y la de los anuncios de comedias; y libelos y pasquines, cuya circulación corrió mayoritariamente de forma manuscrita. A las tres categorías se dedican observaciones sobre sus características formales –tamaño, tipo de papel usado como soporte, estructura de los textos, organización del espacio gráfico y empleos jerárquicos de la tipografía o de la escritura manuscrita–, vinculadas siempre a la función comunicativa del texto divulgado. En la reivindicación de que todo lo escrito, impreso o a mano, largo o corto, duradero o efímero, forma parte de una vasta manifestación cultural que constituye la materia de la historia de la lectura y la escritura, Castillo se acoge al magisterio de Armando Petrucci, que, a la hora de esclarecer esa historia, reclamaba la necesidad de que se ocupase «de la producción, de las características formales y de los usos sociales de la escritura y de los testimonios escritos en una sociedad determinada, independientemente de las técnicas y los materiales utilizados» (p. 26).

El texto de Mercedes Fernández Valladares ofrece consideraciones esenciales a la hora de establecer una metodología orientada a elaborar un repertorio digital de materiales iconográficos, prioritariamente los producidos en el siglo XVI. El origen de estos fundamentos, derivados de la familiaridad de la autora con la producción de la imprenta en Burgos entre 1501 y 1600 (Arco Libros, 2005), descansa sobre una exigencia: fijar un método de análisis iconográfico sustentado en los principios de la bibliografía material. Interpretar a la luz de esa disciplina el caudal de información procedente de los elementos visuales de los impresos, proporciona una noticia más ajustada de la producción material de los ornamentos tipográficos, de su difusión editorial y de su recepción por parte de los lectores. Nuestro conocimiento de la dependencia entre texto e imagen se afina con el método propuesto. Los estudios materiales dedicados al análisis del aparato iconográfico de una obra impresa hacen posible, además, rastrear el origen y la reutilización de los grabados en sucesivas ediciones, una indagación entre los límites y las exigencias derivados de desplegar lo que podría denominarse, metodológicamente, una «ecdótica iconográfica». La perspectiva propuesta por Mercedes Fernández

---

<sup>5</sup> Idalia García, «Destino, dispersión y vanidad. Valoración y protección del legado documental mexicano», *Quiroga: Revista de Patrimonio Iberoamericano*, 8 (2015), 94-103.- «Atrás de la escena tipográfica: los impresores en la Nueva España», *Investigación bibliotecológica*, vol. 29, 66 (2015), 105-137.- «La cultura del libro en la Nueva España», *Revista Complutense de Historia de América*, 45 (2019), 15-19.

Valladares entraría en lo que en el mundo anglosajón se acoge al concepto de *textual iconography*, que entre nosotros haremos bien en llamar «biblioiconografía», sin otra justicia –insiste la autora– que la de ser rigurosos y ecuanímenes con nuestra propia tradición cultural (p. 59). La exposición minuciosa de un caso, el de la trayectoria de la portada del *Commentum in Plinii Naturalis Historiae prologum*, de Martinho de Figueiredo, ilustra el método expuesto en estas páginas y deriva en una guía ajustable a un estudio más extenso de la iconografía en la imprenta del siglo XVI.

Tras recordar la precaria tradición bibliográfica de México a la hora de abordar su patrimonio impreso, Idalia García apela a la necesidad de aunar aspectos tanto textuales como históricos en la elaboración de los repertorios bibliográficos nacionales. Su artículo deja voluntariamente al margen los aspectos históricos de la producción del libro en México para ocuparse de cuestiones textuales correspondientes a diversas obras salidas de la imprenta novohispana en el periodo de las prensas manuales, un tiempo que abarca desde la llegada de Juan Pablos, operario sevillano de Juan Cromberger en 1539, hasta las últimas producciones salidas del taller de Alexandro Valdés en 1831. Adscrita a la legislación emitida desde España, la producción de libros en México durante este largo periodo ofrece características propias que, en algún caso, rehúyen la atención estricta a la norma de uso común en todos los territorios vinculados a la corona española. Siguiendo la estructura formal del libro antiguo español descrita por Simón Díaz, Idalia García pasa revista a diversas obras impresas en México, comenta sus diferencias con respecto al libro contemporáneo producido en España y pone en evidencia las lagunas que aún quedan por resolver en cuestión de estudios textuales dentro del patrimonio bibliográfico novohispano.

En un esclarecedor trabajo de síntesis, Sonia Garza reconstruye la recepción en España de los postulados de la bibliografía textual y ofrece un balance de su acogida y difusión. Los estudios dedicados al *original de imprenta*, «la copia que se ofrecía como modelo de trabajo y pauta a seguir para la impresión» (p. 161), suponen el inicio, en los años noventa del siglo pasado, de prácticas bibliográficas y ecdóticas conscientes del legado de la *textual bibliography* como mejor marco teórico y metodológico para llevar a cabo, en palabras de Francisco Rico, «investigaciones en [las] que el examen del proceso material de la fabricación de un libro desemboca en conclusiones válidas para restituir un texto más fiel que el impreso a la voluntad del escritor» (p. 170-171). Sonia Garza refiere los precedentes de esta escuela entre nosotros y los remonta a un precoz trabajo sobre el original de las *Obras* de Ausias March a cargo de Amadeu Pagès en 1912. Tras este madrugador comienzo, será preciso esperar hasta los años ochenta del siglo pasado para que, con una periodicidad cada vez más constante, aparezcan nuevas aportaciones inspirados en la bibliografía textual a cargo de Francisco Rico sobre los *Triunfos* de Petrarca, Luisa López Grigera, que examina el borrador, el original y la primera edición de la *Historia de la conquista de México* de Antonio Solís, y Lilia E. Ferrario, que en la década siguiente se ocupó de un ejemplar impreso del *Amadís de Gaula* empleado como original para una edición posterior.

Las contribuciones seminales sobre textos clásicos españoles abordados a la luz de la *textual bibliography* proceden de hispanistas extranjeros –Edwin S. Morby, Elias L. Rivers, Edward M. Wilson, Don W. Cruickshank son nombres obligados en este progreso–, pero sirven de puente hasta llegar a los planteamientos de Jaime Moll y su imprescindible «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro» (1979), un texto que asume la herencia de los postulados de McKerrow, Bowers, Hinman y Gaskell para hacer de cada una de las circunstancias que rodean el proceso de una edición, el objeto principal de las investigaciones sobre la producción del libro en tiempos de la imprenta manual.

Una colección de artículos acogidos al buen gobierno de la bibliografía textual como método de análisis, entre ellos uno dedicado a exponer los resultados de aplicar sus principios a un fondo de originales de imprenta españoles de los siglos XVI y XVII repartidos entre la Biblioteca Nacional y el Archivo Histórico Nacional, vio la luz bajo el título de *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro* en el año 2000. En buena medida, esta publicación será la que oriente el camino de los estudios bibliográficos textuales que se han sucedido desde entonces entre nosotros con una regularidad desconocida hasta la fecha y en varias direcciones principales: trabajos basados en el hallazgo, identificación y análisis de originales de imprenta; cotejos de un original con su impreso resultante; exámenes que ponen su acento en la tipografía del impreso y proceden a colaciones entre ejemplares de una misma edición y los derivados de las reediciones sucesivas; nuevas ediciones críticas cuya fijación del texto es el resultado de administrar la letra más exigente de la bibliografía textual a la hora de seleccionar lecturas y de recurrir a la metodología analítica de la bibliografía material para alcanzar la única explicación sensata, no pocas veces, de una variante surgida en la imprenta. Obras como la *Celestina*, el *Lararillo*, el *Guzmán*, el *Quijote*, la *Pícara Justina* o *El Burlador de Sevilla* –un *corpus* que bien vale por toda una literatura–, se han visto beneficiadas con ediciones modélicas tanto en la aplicación como en la claridad expositiva de su método a la hora de fijar el texto. Por último, la actualización en España del interés por los principios de la bibliografía textual ha derivado también en un esfuerzo por traducir a nuestra lengua los textos imprescindibles que le sirven de semilla. Y así, en lo que podríamos considerar un legado clásico, si por ello entendemos una herencia llamada a iluminarnos en cualquier edad, las reflexiones de McKerrow, de Gaskell, de McKenzie o

## AVISOS

NOTICIAS DE LA REAL BIBLIOTECA, AÑO XXVI, NUM. 91 (MAYO-AGOSTO, 2020)

NIPO: 093-20-007-5  
D.L.: M-1496-1996



de Hellinga, pueden compartir ahora, además de estante, lengua común en castellano junto al *Syntagma de arte typographica* de Juan Caramuel.

María Luisa López-Vidriero plantea un reparo que, partiendo de la tradicional consideración de los inventarios de librerías reales y nobiliarias como testimonios preferentes a la hora de suministrar información cultural de un tiempo y una sociedad, cuestiona la vigencia de las aproximaciones positivistas a estas fuentes al tiempo que matiza su interpretación unívoca. Una nueva consideración de la memoria histórica determina sentidos e intenciones, no ensayados previamente, para guiar la lectura, la exégesis y el uso de inventarios y catálogos de librerías reales y nobiliarias. Este legado documental, en manos de las corrientes historiográficas modernas y sometido a la multiplicidad de intereses con que diversas escuelas lo abordan, ha revelado aspectos inéditos o mal atendidos de la historia cultural, al tiempo que ha podido inspirar nuevos rumbos y orientaciones que afectan a nuestro entendimiento del coleccionismo, de la producción del libro y de la lectura.

La consideración global de la memoria escrita, derivada de una nueva propedéutica más favorable a compartir métodos científicos e intereses culturales tradicionalmente aislados, desemboca en una exigencia adicional que la autora reclama a los depósitos de colecciones históricas y a la gestión de sus fondos. En esa aspiración a considerar las fuentes documentales y bibliográficas como un «todo continuo», que parte de un vasto discurso histórico de naturaleza plural –gráfica y documental, cartográfica y musical, impresa o manuscrita–, archivos y bibliotecas tienen la responsabilidad de ofrecer un acceso unívoco a la diversidad de este legado, solo posible si se ha asumido una certeza previa: que «la diversificación de las fuentes no significaba ni tenía que traducirse en una segmentación tipológica» (p. 188). El tratamiento de esa herencia múltiple llevado a cabo en la Real Biblioteca con los fondos procedentes del conde de Gondomar –correspondencia, materiales de archivo y catálogo de librería–, se ofrece como modelo posible para alcanzar el conocimiento integral de una época que puede obtenerse a partir de un listado de libros. Comprender la referida multitud de aspectos culturales y sociales que suministra una biblioteca nobiliaria descrita con rigor, permitirá volverla a enjuiciar cabalmente cuando cambie de manos y pase a ser, con Carlos IV, parte de su colección privada. Los mismos ejemplares, pero integrados en una librería distinta, sujeta a un orden nuevo, destinada a proyectar una imagen precisa y vestida de otro modo para erigirse, como el resto de la biblioteca áulica, en representación inequívoca de su dueño. Únicamente un catálogo que no descuide la referencia a la huella tanto histórica como material que el cambio de manos ha ido dejando en los ejemplares descritos, podrá ser de utilidad a la hora de facilitar ese deseable camino, reclamado por la autora del artículo, que, a partir de una racional –y responsable– gestión de las fuentes de la memoria, se abre para el intérprete de la historia del libro en sus múltiples derivaciones culturales.

La intención que inspira el texto de Julián Martín Abad se enuncia apenas hechas unas salvedades sobre el sentido histórico del término *incunabula* y su mudanza, que fue la de empezar aludiendo a un periodo de la historia del libro para designar después el producto editorial de ese periodo, es decir, los ejemplares procedentes de las ediciones impresas durante el siglo XV. «Mi propósito –aclara el autor– es el de recorrer la geografía bibliotecaria española para descubrir el transfondo bibliofílico en las actuales colecciones de incunables de las bibliotecas públicas de cualquier tipo, dejando fuera de mi atención, obviamente, las particulares de los bibliófilos, algunas con un número significativo de incunables» (p. 196). El viaje sirve también de recordatorio urgente de una necesidad no siempre atendida con el esmero deseable: la labor fundamental que las instituciones depositarias de estos fondos tienen a la hora de elaborar sus respectivos catálogos. Reconstruir la historia de la formación de las colecciones de incunables, a fin de rehacer primitivas bibliotecas, requiere que la noticia que el catalogador ofrece en su repertorio proceda de compromisos previos a la descripción, empeños que atienden, deliberadamente, a recuperar las marcas conservadas sobre cada ejemplar, y a incluir en el examen aspectos materiales decisivos a la hora de establecer no solo tendencias estéticas de una época sino filiaciones de libros –cuando no hay ex libris que las resuelva– y pruebas de coleccionismo especialmente reveladas por la encuadernación.

El repaso propuesto por Martín Abad está organizado cronológicamente y sigue la estela de los coleccionistas que reunieron incunables en sus librerías particulares desde el siglo XV hasta el siglo XX. El destino final de esas colecciones se declara también. Varias de ellas acabaron integradas, total o parcialmente, en la Real Biblioteca cuando Carlos IV era su titular: la del conde de Gondomar (1567-1626), que juntó veintiocho incunables, la del ilustrado Francisco de Bruna y Ahumada (1719-1807), que tuvo catorce o la de don Antonio María Pascual de Borbón y la de su sobrino Carlos María Isidro de Borbón, algunos de cuyos incunables se reparten ahora entre la Real y la Biblioteca del Senado (cfr. nota 2).

Cierra el capítulo de estudios incluidos en *La palabra escrita e impresa* el que Giuseppe Mazzocchi dedica a la consideración de los libros españoles antiguos (siglos XVI y XVII) conservados en la Biblioteca Universitaria de Pavía. Su escrutinio, en colaboración con Paolo Pintacuda, obedecía a dos curiosidades que el autor enuncia así: «en la larga época de la dominación española (1535-1706) sobre lo que se denominaba Milanesado [...], ¿en qué medida y de qué forma el libro impreso contribuyó a españolizar la

## AVISOS

NOTICIAS DE LA REAL BIBLIOTECA, AÑO XXVI, NUM. 91 (MAYO-AGOSTO, 2020)

NIPO: 093-20-007-5  
D.L.: M-1496-1996



vida cultural? Y, dicho esto, ¿de qué forma el ilustrado y antiespañol siglo XVIII había preservado este legado en una institución tan suya como una biblioteca universitaria?» (p. 224-225). Describir el fondo de procedencia ibérica conservado en la universitaria de Pavía, aparte de satisfacer la curiosidad admitida por su impulsor, derivó en la obtención de un catálogo que sometía a las consideraciones del hispanismo un repertorio hasta entonces manejable a través de noticias bibliográficas «no siempre de fíar» (p. 225). La atención al significado que la presencia de cada documento tenía en aquella biblioteca favoreció también la posibilidad de interpretar el valor histórico del conjunto documental descrito. Por último, el carácter plural que orientó la elección de las obras que cabía describir, tuvo el acierto de inspirarse en una visión generosa de los avatares históricos y culturales que gobiernan la producción del libro, de suerte que, lejos de pretender un repertorio que acogiera estrictamente aquellas obras impresas en España y en Portugal durante dos siglos, lo que Mazzocchi y Pintacuda emprendieron fue una descripción de fondos que acogía todos los libros impresos en español, portugués y catalán prescindiendo de su lugar de impresión; todos los libros cuyo autor fuese español o portugués, al margen de la lengua y el lugar de publicación; y todos los libros relativos a las culturas ibéricas en todos sus aspectos, sin excepciones de lengua, autor y lugar de publicación. Los beneficios de semejante concierto son evidentes: las traducciones, un vehículo imprescindible de la recepción de autores hispánicos en Italia, no quedaron excluidas del catálogo. Y el mismo criterio cultural aglutinador permite ahora que este repertorio sustente inquisiciones sobre la circulación del libro impreso entre España e Italia, o que promueva razonamientos que se detengan a considerar la elección de las sedes editoriales –no siempre en territorio nacional– que los autores españoles eligieron como manera más eficaz de asegurar la difusión de sus obras, una tendencia verificada, por ejemplo, con las ediciones jesuíticas impresas en Lyon. Por otra parte, la acogida en el catálogo de la producción libraria portuguesa –Margherita Morreale con su «Repertori di fondi iberici nelle biblioteche italiane», *Rassegna Iberistica*, 52 (1995), 29-56 servía de referente en este amparo–, deja apreciar una homogeneidad ibérica constante en los dos siglos de libros descritos en el catálogo de la universitaria de Pavía, y no estrictamente limitada al periodo de seis décadas de monarquía dual (1580-1640). Mazzocchi cierra sus páginas con algunas conclusiones derivadas del estudio de esta biblioteca hispánica que consideran aspectos de procedencia –órdenes religiosos en buena medida–, sentido de la colección –existencia de un canon de autores compartido entre la Italia española y la ajena al gobierno de los Austrias– y destino de los libros, que, a través de un progresivo auge de las traducciones frente a la versión original, sirvieron para atender las demandas culturales de las elites españolizadas residentes en Lombardía.

*Palabra escrita e impresa* añade a los artículos comentados dos evocaciones que sirven de recordatorio de la mejor tradición filológica que llegó a cultivarse en nuestro país: Antonio Rodríguez-Moñino y Eugenio Asensio. Sus respectivos mentores en estas páginas, Víctor Infantes y Pedro Cátedra, repasan aspectos de la labor y las maneras de los dos filólogos. Y, al hacerlo, logran ese difícil compromiso de hallar un equilibrio entre la evocación personal, el elogio en su justa medida, la gratitud sin miramientos y el reconocimiento de una herencia que quisiera hacer buenas las lecciones del maestro en la labor cotidiana de sus discípulos. Papeles que fueron vidas, valdría decir, de estas memorias breves y conmovedoras. *Palabra escrita e impresa* para durar, sea cual sea la fecha de su pie de imprenta.

## CONTENIDO

Prefacio, Juan Carlos Conde & Clive Griffin, v.- Víctor Infantes (1950-2016), Juan Carlos Conde, viii.- Giuseppe Mazzocchi (1960-2017), María Luisa López-Vidriero, xi. I. DE HISTORIA DEL LIBRO EN EL MUNDO HISPANO Y NOVOHISPANO: Fernando Bouza, «Bacon, Boyle, Galilei. *Nova scientia* en bibliotecas aristocráticas del XVII ibérico», 3.- Antonio Castillo Gómez, «No solo libros. Papeles efímeros en la sociedad hispana de la temprana Edad Moderna», 23.- Mercedes Fernández Valladares, «De la tipobibliografía a la biblioiconografía. Consideraciones metodológicas para un *Repertorio digital de materiales iconográficos de los impresos españoles del siglo XVI*», 57.- Idalia García, «Entre plúteos y sombras. Un recorrido por la materialidad de los impresos novohispanos», 99.- Sonia Garza Merino, «La bibliografía textual en España», 159.- María Luisa López-Vidriero, «Otras miradas sobre los inventarios de librerías nobiliarias. Una nueva memoria ante el patrimonio bibliográfico», 183.- Julián Martín Abad, «Los fondos de carácter bibliofílico en las colecciones de incunables de España», 195.- Giuseppe Mazzocchi, «Libros españoles antiguos en bibliotecas italianas. El caso de la Biblioteca Universitaria de Pavía», 223. II. ANTONIO RODRÍGUEZ-MOÑINO (1910-2010): Víctor Infantes, «La memoria impresa de Antonio Rodríguez-Moñino (1910-1970)», 247.- Pedro M. Cátedra, «*Cantidad de libracos*. El epistolario de Asensio y Rodríguez-Moñino», 267. Índice, 299.

# AVISOS

NOTICIAS DE LA REAL BIBLIOTECA, AÑO XXVI, NUM. 91 (MAYO-AGOSTO, 2020)

NIPO: 093-20-007-5  
D.L.: M-1496-1996

María Luisa López-Vidriero

*Hemos perdido a Sión.  
Hemos perdido a Toledo.  
No queda consolación.*

Cuando en el año 2000 el Reino de Redonda le concedió el ducado de Bernal, Ian Michael ya había cruzado el imperio de Alejandro Magno en la máquina voladora (*Alexander's Flying Machine: the History of a Legend*, 1975), la Castilla cidiana (*Poema de Mío Cid*, edición, introducción y notas, 1976), las selvas artúricas («The Spanish Perceforest: a Recent Discovery», 1973), el jardín de Melibea («La *Celestina* de Palacio: el redescubrimiento del ms. II/1520 y su procedencia segoviana», 1991) y había contemplado las costas de Dover desde la nave de Diego Sarmiento de Acuña («La casa del Sol: la biblioteca del conde de Gondomar en 1619-1623 y su dispersión en 1806», 1996). También había compartido algún vaso de vino con Berceo escuchándole contar milagros y vidas de santos, al tiempo que tomaba notas para una edición crítica (2006).

Los manuscritos de la Real Biblioteca habían sido el punto de partida de algunas de las singladuras que le consagraron como especialista en temas y personajes –*Celestina*, *Perceforest*, *Gondomar*– y que indefectiblemente se identifican con este estudioso singular y bifronte, medievalista y autor de novela negra bajo el seudónimo de David Serafín. Fue precisamente el inspector Luis Bernal –héroe de sus *thrillers*– quien proporcionó el título a su ducado. Y en esto mostró el rey de Redonda que concertarse con el juego de la verosimilitud y de la ironía con la que Ian Michael transitaba entre sus mundos, era la forma mejor de rendirle homenaje.

Michael atribuía al magnetismo que ejercieron sobre las autoridades del centro su licenciatura en el King's College de Londres (1957) y su título de catedrático Rey Alfonso XIII de la Universidad de Oxford (1982), salvoconductos con los que franqueó el umbral de la biblioteca de palacio. Hasta los años noventa del pasado siglo, el cernedor de acceso a los fondos bibliográficos palatinos era muy tupido y una vitola así, extranjerizante y monárquica, podía ensanchar la malla y facilitar el paso. Sir Peter Russell, duque de Plazatoro de Redonda (1999), y él, hilvanaban relatos fronterizos con la ficción, propios de los *Inklings*, sobre sus sesiones de investigación y las estrategias quiméricas tejidas para conseguir la consulta del *Epitoma rei militaris*, la *Comedia de Calisto y Melibea* o la *historia del noble rey Persefones y el esforzado Gadifer, su hermano*. Estrambóticas, hilarantes, pero por qué dudar de la autenticidad de estas vivencias inverosímiles en la biblioteca de palacio cuando quien las narraba había sido espía, cruzado el Atlántico en un buque de la Royal Navy con los duques de Windsor para alcanzar el gobierno de las Bahamas, había llegado a joven promesa de rugby o había ganado el premio de la Crime Writers Association's John Creasey (1979) y, simultáneamente, una bibliografía apabullante y ediciones críticas de los clásicos españoles le acreditaba como consagrado estudioso e historiador hispanista. Las biografías de estos duques parecían producto de un jueves en *The Eagle and Child* y tenían el sabor de las pintas de cerveza; nada de lo que Russell o Michael pudiesen haber vivido podía haber sido habitual o rutinario. Y si lo había sido, ya se encargaban ellos, con su español impoluto, de transformarlo en una vivencia inusual.

A Michael todos le asociamos en primera instancia a su emblemática edición del *Poema de Mío Cid* para la editorial Castalia (1976), un texto curricular de los estudios literarios hispánicos y con un estudio precedente, *The Treatment of Classical Material in the Libro de Alexandre* (Manchester University Press, 1970). Sin embargo, «How Don Quixote came to Oxford» (2001) expresa para mí una faceta de sus estudios en la que confluimos indomablemente: la historia del libro, de las bibliotecas y del coleccionismo. Este estudio de los dos ejemplares del *Quijote* de Juan de la Cuesta de 1605 de la Bodleian Library, señala la importancia del análisis bibliográfico y los avances que se alcanzan al aplicar los resultados de otro tipo de investigaciones a la observación directa del ejemplar. Este trabajo de Michael, que se imbricaba en la vía que había abierto «Prisas y prensas para el primer Quijote» (1996) – refundido en «Don Quijote, Madrid, 1604, en prensa» (1999)– de Francisco Rico, servía para afianzar las hipótesis sobre las posibilidades de circulación y de lectura de esta primera edición en Inglaterra entre 1605 y 1606 que el historiador Roger Chartier propuso en *Cardenio entre Cervantes et Shakespeare. Histoire d'une pièce perdue* (Gallimard, 2011). En 2008, la localización, por parte de Fernando Bouza, de la licencia y privilegio de impresión del *Quijote* en las escribanías del Consejo de Castilla supuso un punto de inflexión sobre la historia de la edición del *Quijote*. Para el estudio del expediente y la reconstrucción del proceso editorial, la intervención de Ian Michael fue imprescindible porque permitió corroborar que la letra del texto presentado en 1604 era de mano del librero Francisco de Robles. «Dásele licencia y privilegio». Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro» (2012), de Fernando Bouza, es el brillante corolario de una investigación de largo recorrido internacional y multidisciplinar sobre este clásico alentada por la celebración del centenario del *Quijote*.

## AVISOS

*Sciences through the Ages*, en 1986, anudó nuestra amistad en la Divinity School de Oxford, donde comisarié la exposición organizada por Jaime Salinas, Director General del Libro y Bibliotecas. Compartir con idéntico entusiasmo las cincuenta y cuatro piezas manuscritas e impresas de la Biblioteca Nacional, que había seleccionado, anticipaba un futuro de estrecha colaboración a caballo entre Madrid y Oxford. El *Libro Antiguo Español* y los *Avisos* de la Real Biblioteca –por citar dos publicaciones de largo aliento– testimonian la alianza común con el libro y su historia. Repasar la densa bibliografía de Ian Michael es, de algún modo, transitar por treinta y cuatro años de esta cooperación en los estudios y en la promoción del conocimiento del patrimonio bibliográfico histórico. El vínculo de Ian Michael con las bibliotecas era otro compromiso vivo y compartido por los dos: la Tayloriana de Oxford, la Biblioteca Nacional y la Real Biblioteca se beneficiaron de su generosidad y de su conocimiento. Cuando, en 2009, el Ministerio de Cultura le designó Vocal del Real Patronato de la Biblioteca Nacional, Ian Michael llevaba medio siglo frecuentándola, era un testigo de su historia y un profundo conocedor de su pasado, como recogió en «The Spanish Civil War and the Care of Books in Madrid» (1996).

Para la Real Biblioteca fue un asesor impenitente. Un ejemplo entre muchos fueron los Seminarios «Letras, despachos y negociaciones: Fondos de servidores de la Monarquía Hispánica», que celebramos bajo la presidencia de Sir John Elliott, y en especial el inaugural, en 1999, dedicado al conde de Gondomar, y en el que su sugestiva intervención logró que se prolongara hasta el Támesis la Sala de Investigadores de la Real Biblioteca. Artículos como «John Bill, agente librero de Sir Thomas Bodley, impresor real de Jacobo I» (2006), que escribió a la memoria de otro nombre indispensable en los estudios del libro español, Klaus Wagner, es solo uno de los muchos que dedicó a Diego Sarmiento de Acuña, embajador de Felipe III en la corte de Jacobo I, trabajos que permitieron avanzar en la investigación de una de las colecciones más preciadas de la palatina, el fondo Gondomar. Esa labor científica de Ian Michael se correspondía con el empeño de la Real Biblioteca en la investigación y en el desarrollo de herramientas electrónicas que han permitido una recuperación precisa de la correspondencia gondomarina y la identificación inequívoca de los ejemplares que conformaron la librería del conde, desde la historia de sus procedencias anteriores a Sarmiento de Acuña hasta su localización precisa en la biblioteca de la Casa del Sol en 1623. Sus trabajos sobre el conde de Gondomar señalan también el talento de Michael, abierto a la cooperación y alentador de las carreras investigadoras de los jóvenes. Un ejemplo es la firma conjunta con José Antonio Ahijado, Ayudante de la Real Biblioteca, de uno de estos artículos cruciales sobre la librería vallisoletana de Gondomar que citamos anteriormente.

La edición de los *Milagos* de Berceo, su último trabajo, que editó con Juan Carlos Bayo, muestra este enraizado compromiso: *Las peripecias de una nueva edición crítica de los «Milagos de Nuestra Señora» de Berceo* condensa dos décadas de investigación sobre el texto, un tiempo salpicado e interrumpido por la dedicación docente y los compromisos universitarios. «A María Luisa, Veinte años en preparación, dos años en producción, y ¡he aquí la obra!». Con el abrazo de siempre, firmaba Ian mi ejemplar en septiembre de 2006. En 1999, le impresionó la defensa de la tesis sobre la versificación del *Poema de Mío Cid* (1999) del doctorando Bayo y en el 2000 le ofreció ser Ayudante de Investigación en Oxford. Y así lo declaró por escrito: «Si el 95% del texto crítico es mío, el 95% del *apparatus criticus* es suyo, a la vez que compartimos la Introducción y Bibliografía, por ello vamos a publicar la edición con la firma de nosotros dos».

Una honradez intelectual normal y no habitual que alcanzaba a todos los ámbitos. Michael también la puso en práctica al admitir la existencia de la descripción catalográfica del manuscrito fragmentario de la *Comedia de Calisto y Melibea*. Un gesto casi inusitado, el de renunciar al valor añadido que da al estudio de una pieza el anuncio de un supuesto descubrimiento.

El pasado mes de julio, varios reinos, entre ellos el de Redonda, han perdido a un duque. No hay remplazo. No hay sucesor.

## AVISOS

NOTICIAS DE LA REAL BIBLIOTECA, AÑO XXVI, NUM. 91 (MAYO-AGOSTO, 2020)

NIPO: 093-20-007-5  
D.L.: M-1496-1996